

GACETA DE MADRID.

SABADO 12 DE ABRIL DE 1823.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Tolosa 31 de Marzo.

Si en su viage de Paris á los Pirineos el duque de Angulema no se hubiera desengañado todavía de que la opinion general y el deseo de la Francia son opuestos á los deseos y proyectos del pabellon Marsan, S. A. R. ha podido convencerse de esta verdad que tanto le importa conocer por el frío recibimiento que ha experimentado en todos los puntos de la frontera donde se ha presentado. La tropa y el paisanage han visto al general en jefe del ejército de España con una indiferencia que raya en desprecio. En la revista que pasó á las tropas cerca de Perpignan, y lo mismo ha sucedido en los demas puntos, no se oyeron otros vivas que los de algunos gendarmas, conocidos por su fanático ultracismo, y los de tal cual muchacho que había recibido algunos sueldos por gritar; pero estos aplausos comprados hacian un contraste bien singular con el aspecto ceñudo de las gentes y con las maldiciones á medio pronunciar que de todas partes se dirigian á S. A.

El temor y las inquietudes que de algun tiempo á esta parte reinaban en el corazón de los habitantes, lejos de disminuirse, se han aumentado considerablemente con la presencia del duque de Angulema, cuyas maquinaciones contra la libertad de la Francia son conocidas de todos hace mucho tiempo, y cuyos principios despóticos y absoluta ignorancia militar se han convertido en proverbios. ¿Qué podemos pues esperar de este general y de esta guerra? El oprobio de la nacion, ó la felicidad de la patria; y bien se puede apostar ciento contra uno á favor de esta última, pues todos los elementos estan contra el despotismo.

Paris 26 de Marzo.

Las cartas que se reciben de todos los departamentos manifiestan con evidencia el descontento general que reina en la nacion con motivo de la próxima guerra, y de los fines que en ella se han propuesto los que estan empeñados en la ruina de nuestro pais. La Francia puede compararse en la actualidad á una embarcacion, de la cual se han apoderado algunos hombres malvados que habiendo roto el timon y despedazado la Carta tratan de hacerla naufragar sobre una costa habitada de piratas, con los cuales se habian puesto anteriormente de acuerdo, estipulando que el cargamento quedaria á beneficio de aquellos criminales y la tripulacion reducida á la esclavitud. Por mas que el Gobierno se esfuerce á ocultar sus proyectos, por mas que haga para disfrazar sus intenciones, ninguna persona sensata deja de conocer que el patido fanático que domina en nuestro desventurado territorio abre una sima para sepultar en ella la libertad, el honor y los intereses de la Francia. Las infinitas representaciones que de todas partes ha dirigido el comercio y los fabricantes exponiendo los grandes perjuicios que ya han empezado á experimentar, y el triste porvenir que se presenta para todos los ramos de la industria, que es la que sostiene al Estado casi exclusivamente, el abandono de los talleres, la miseria de miles de familias que habian en las fabricas su honrada ocupacion y subsistencia segura, han sido miradas por el Gobierno con la mayor indiferencia. Nuestra desgracia llega á tal punto, que es mirado como reo de alta traicion el que manifiesta en sus conversaciones sentimientos contrarios á los del partido dominante. Esta situacion es dura, es intolerable, es indigna de una nacion civilizada, y no puede ser duradera: los espíritus estan muy agitados, el descontento crece de dia en dia, y se declara con indicios de terribles consecuencias. El Gobierno y la nacion estan en lucha abierta; aquel quiere á todo trance establecer el despotismo, y esta conoce sus derechos, y ama y defiende su libertad: ¿quién puede dudar del resultado de la contienda?

PORTUGAL.

Lisboa 2 de Abril.

El dia 29 del mes anterior se cerraron las sesiones de Cortes con la solemnidad acostumbrada. A las 11 y cuarto de la mañana entró el Rey en el salon acompañado de las diputaciones, ministros y oficiales de su palacio: el infante D. Miguel y las Sras. infantas se hallaban en una tribuna: el cuerpo diplomático y el consejo de Estado se hallaban igualmente en las suyas: los repetidos vivas y aclamaciones no cesaron hasta que S. M. se sentó en el trono, desde donde dirigió á las Cortes el discurso siguiente: « Señores: Debiendo hoy terminarse las sesiones de la actual legislatura en la forma establecida por la Constitucion, vengo á congratularme con vosotros por la sabiduría y patriotismo que habeis manifestado en las providencias legislativas, que habeis creído convenientes para la egecucion y progreso de la Constitucion, ó para la seguridad de la libertad civil, y restablecimiento del or-

den y tranquilidad pública, que el espíritu de faccion se ha atrevido á turbar en una de las extremidades del reino.

« Esta circunstancia tan dolorosa para mi corazón paternal nos ha dado á un tiempo el testimonio mas patente de la pureza del espíritu constitucional, y del amor de la patria que animan la mayoría de la nacion, y de la firmeza con que sus representantes han correspondido á la confianza de sus constituyentes.

« Sí, señores, debo dar á la Nacion, á sus dignos representantes y á todo el mundo la declaracion justa y consoladora de que la gran mayoría del reino es fiel al juramento que ha prestado á la Constitucion; y todos los portugueses saben que así como su Rey perderia primero la vida que faltar á la santidad de su juramento y á la dignidad de su carácter, así tambien cualquiera de sus súbditos que dejase de seguir su ejemplo se haria objeto de mi implacable indignacion.

« No recelo que las criminales tentativas de los enemigos interiores y exteriores prevalezcan contra la voluntad general de la Nacion; pero siento que la estrechez del tiempo, y la afluencia de los negocios no os hayan permitido establecer todas las leyes orgánicas judiciales, fiscales y administrativas, de las cuales depende la consolidacion del sistema constitucional.

« Considero por lo tanto muy necesario en las actuales circunstancias que se vuelva á reunir la representacion nacional alrededor del trono en la forma que la Constitucion establece, porque así se exigen la seguridad pública, y la perfeccion del sistema constitucional.

« Me resta, señores, aseguraros, así como á toda la nacion que tan dignamente representais, que podeis contar con mi cooperacion tan fiel y eficaz para la causa de la libertad, como son puros y sinceros mis sentimientos, de los cuales no puedo ofrecer mayor garantia, que la que teneis en mi conducta y en mi carácter.»

Al concluir estas palabras resonaron por todo el salon los mas vivos aplausos al Rey constitucional, á la Constitucion, al ejército portugués, y á los portugueses que prefieren la muerte á la esclavitud.

Restablecido el silencio, tomó el Sr. presidente la palabra, y dirigió al Rey el siguiente discurso:

« Señor: Las expresiones solemnes con que V. M. desde lo alto del trono acaba de manifestar á la nacion portuguesa los magnísimos sentimientos y las soberanas virtudes que adornan á su Real corazón, los altos pensamientos que el ilustrado ánimo de V. M. ha concebido para beneficio y prosperidad de su pueblo, y el generoso empeño con que V. M. se digna revelarlos, sus deseos y paternales intenciones sobre la necesidad de remover los obstáculos que todavía retardan el establecimiento total de la Constitucion, y de hacer efectiva su feliz influencia por medio de leyes sabias; no pueden dejar de penetrar del mas profundo reconocimiento á los representantes de la nacion, de producir en sus ánimos las mas gratas conmuevas, y de dar nuevo estímulo en los corazones de todos los portugueses á los más nobles sentimientos de respeto, amor y confianza de que se hallan poseidos por la sagrada Persona de V. M.

« Mucho tiempo há, Señor, que V. M. ha adquirido un derecho incontestable á estos sentimientos, y dado un grande ejemplo á los Reyes del mundo, reconociendo que la mayor y mas sólida gloria de los Monarcas consiste en mantener viva la justa libertad de los pueblos, en respetar y sostener sus derechos y su natural dignidad, en restablecer con igualdad la justicia y el imperio de las leyes, y en contar el propio poder y arbitrio dentro de los límites prescritos por la sabiduría de la nacion en el sagrado Código de sus leyes fundamentales.

« Pero aunque este haya sido el carácter constante de V. M., que formará algun dia el mas seguro cimiento de su gloria, y dará motivo á las más nobles alabanzas, no dudo sin embargo predecir á V. M. que cuando la historia trace en los fastos portugueses el magestuoso cuadro de las eminentes cualidades é ilustres hechos de V. M., les dará un particular y nuevo realce al describir el notable período que ha discurrido desde el principio de la presente legislatura, período marcado por tan extraordinarios sucesos y por las mas intrincadas y espinosas circunstancias.

« Sí, Señor: un acontecimiento doméstico tan doloroso como inesperado, que la sensibilidad y el respeto me obligan á pasar en silencio.

« La dura y penosa necesidad de emplear la fuerza de las armas en el continente de América contra nuestros hermanos, contra los hijos de la misma patria, descarnados por el exagerado é intempestivo impulso de una pasión, por otra parte la mas noble del corazón humano, qual es el amor de la independencia, é infortunadamente seducidos por la indolosa e umbría de los enemigos de la paz y de la union, contra las puras intenciones de los portugueses de Europa.

« El aspecto guerrero de una nacion poderosa, cuyo Gobierno, ar-

rastrado de una ingrata é impotente ambicion, cerrando los ojos al temeroso abismo adonde van á precipitarse los consejos pèrdidos, amenaza á los principios liberales en que estan fundadas las Constituciones de los pueblos libres, y parece querer trastornar en toda la península el orden social para tener el bárbaro placer de dominar sobre esclavos y ruinas.

» La faccion en fin perjura, que dentro de Portugal, en el seno de esta patria adorada, de esta tierra clásica del honor y de la lealtad, se ha levantado recientemente, armando con el hierro parricida á los pacíficos, pero engañados ciudadanos, para que sirvan de instrumento á los proyectos insanos del orgullo y ambicion extranjera, ó para fundar sobre las desgracias públicas y sobre la humillacion del pueblo su propia elevacion y sus vanas y quiméricas prerrogativas.

» Todas estas circunstancias, Señor, todos estos acontecimientos, que pudieran abatir un ánimo menos fuerte y un caracter menos grande y generoso, en nada han alterado los sentimientos verdaderamente Reales de V. M., que superior á todas las afecciones personales, á todas las consideraciones ajenas de la verdadera gloria, y guardando con inflexible firmeza la sagrada obligacion del juramento, ha sido constantemente poseido del solo pensamiento de la felicidad del pueblo, de la exacta observancia del pacto social, de la salvacion de la patria, de la honra y dignidad de la corona, y de la independencia y gloria de la nacion.

» ¡Feliz, Señor, el pueblo que posee tal Rey! ¡pero feliz tambien el Rey que así sabe elevar sobre los corazones de sus súbditos el mas noble, el mas permanente y el mas glorioso trono!

» Bajo tan felices auspicios, y mediante la proteccion del cielo, confiamos, Señor, que la causa de la patria, conducida por las luces y prudencia del ilustrado Gobierno de V. M., defendida por el experimentado valor y lealtad del ejército portugués, auxiliada por los esfuerzos y virtuosa union de un pueblo lustre por su docilidad y amor al orden, y sostenida por su propia justicia, triunfará de todas las maquinaciones extrangeras y domésticas, ganará cada día mayor fuerza y mas vigorosa consistencia, y llegará por último á aquel grado de firmeza y estabilidad que viene á ser el resultado de las grandes crisis, y que constituye al presente el objeto de nuestras esperanzas y de nuestros ardientes deseos.

» Es sensible y penoso á nuestro corazon manifestar á V. M. que las dichas circunstancias han dividido nuestra atencion, y retardado el orden regular de nuestras sesiones, de modo que en tan corto período no se ha podido dar fin á las importantes providencias legislativas que la Constitucion y el estado político reclaman imperiosamente.

» Se ha dado en verdad, Señor, algunas resoluciones útiles sobre diversos objetos de la administracion interior: se ha dispuesto el aumento y organizacion de la fuerza armada de mar y tierra: se han preparado trabajos muy importantes para promover el buen orden de la administracion, y establecer sobre bases sólidas la imparcial distribucion de la justicia, arreglando la responsabilidad de los empleados públicos: se ha trabajado en mejorar el tesoro nacional, examinando menudamente las partidas de cargo y data, con las reformas que se han hecho en muchos ramos, y con los recursos que darán confianza á la clase numerosa de los acreedores del Estado.

» Estas providencias sin embargo no alcanzan con mucho para cumplir el vasto plan de una reforma general que comprenda todos los ramos de la administracion pública con unidad y sencillez, y que con sus beneficios haga patentes las ventajas del sistema que la nacion ha adoptado, haciendo llevaderos los sacrificios que son indispensables para consolidarlo; y que extinguiendo de una vez la tea de la discordia, y sofocando los intereses personales, una á la gran familia portuguesa alrededor de la Constitucion y del trono, y restituya á este bello pais las delicias de la paz y de la general concordia, y con ella su antigua gloria, esplendor y prosperidad.

» Los representantes de la nacion, observando con placer y reconocimiento que la necesidad de promover cuanto antes estos grandes resultados ha ocupado la alta consideracion de V. M., poseidos ademas del mas sincero y ardiente amor de la patria, fieles á la honrosa confianza de sus constituyentes, y llenos de emulacion con el zelo y virtudes de que V. M. nos da ejemplo, obedecerán con prontitud al llamamiento legal, y se reunirán gustosos alrededor del augusto trono de V. M. para emplear toda la aplicacion y energia en el desempeño de las importantes obligaciones de que se han encargado; poniendo todo su esmero en conservar la pureza de nuestra religion, observar y hacer observar la Constitucion, defender la corona de V. M., y promover la felicidad de todos los portugueses.»

S. M. descendió del trono gritando con la mayor energia: *Viva el soberano Congreso*, y se ausentó cubierto de bandiciones y aplausos de todas las clases del pueblo inmenso que habia concurrido á esta augusta celebracion.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Tervel 2 de Abril.

De nueve días á este parte no hemos dormido ni descansado un momento, por la precision de asistir á las puertas de esta ciudad para repeler los ataques de los feotas. El 25 de Marzo último se presentó el atrevido Rojo, y aunque no contábamos para nuestra defensa con otras fuerzas que las de 30 soldados de los cumplidos de Mondoñedo y unos 300 milicianos activos que acababan de llegar, con estos y con la artillería y voluntarios hemos conseguido imponer respeto á la gavilla, que al fin se ha visto precisada á huir de nuestros valientes como por lo regular sucede casi siempre. Aun en el caso de que hubiese sido triple

el número de los facciosos es indudable que no se habrian atrevido, no solo á penetrar dentro de la poblacion, pero ni siquiera á atacarnos, segun el entusiasmo con que se les esperaba, y la decision que se ha manifestado generalmente. Así es que se contentaron con ponernos un bloqueo formal, privándonos del agua de los fuertes, de las acequias y hasta del rio, donde no se podía bajar sin correr el mayor peligro. Este conflicto, que hubiera bastado para apurar la paciencia de esos señoritos aimivarados que no piensan traer al nieto de S. Luis, se miraba con desprecio por hombres resueltos á defender á toda costa su honor, su libertad y sus hogares. Todos presentaban una continencia marcial, y algunos se complacian en repetir aquellos versos que en la tragedia de Numancia pone nuestro Ayala en boca de Megara, dirigiéndose á uno de los mas famosos caudillos que produjo el pueblo romano.

Escipion: carne humana nos mantiene,

La sangre de los cerros beberemos.

En estas ocasiones es cuando manifiestan los liberales que saben cumplir su palabra, y que la constante protesta que se ha hecho en todos los ángulos de la península desde el año 20 de derramar por la santa causa de la nacion hasta la última gota de sangre, no es una ridícula y vana fanfarronada, como los amigos de la inquisicion y del despotismo se han complacido en asegurar.

Este buen espíritu se ha generalizado mucho mas, habiendo llegado hoy una columna de 700 infantes y 60 caballos, que deben salir mañana mismo en persecucion del asendereado Capapé, y que harán todo lo posible por alcanzarlo, no obstante la prisa con que se aleja de estos muros, y del terror que debe haberle infundido nuestra resistencia. Dicese que el cabecilla se dirige hácia Valencia, cuyo camino parece que ha tomado esta mañana; pero por lo mismo creemos mas seguro su exterminio, pues se sabe de positivo que de todas partes se dirigen tropas hácia aquel punto; de modo que la faccion de Valencia poco podrá adelantar con el socorro de tales foragidos, si les van pisando los talones los infatigables soldados constitucionales, y son en número suficientes para batir á triples fuerzas, siempre que se compongan de semejante canalla, desnuda, descalsa y despavorida.

Cuenca 4 de Abril.

La diputacion provincial ha dirigido á los ayuntamientos la circular siguiente:

» A pesar de las disposiciones adoptadas por esta diputacion provincial para verificar la entrega de su cupo en el presente reemplazo extraordinario del ejército dentro del término señalado por las Cortes en su decreto de 8 de Febrero próximo pasado, y de la exactitud con que la mayor parte de los pueblos de la provincia se apresuró á remitir su respectivo contingente de quintos, dando en ello una nueva prueba de su zelo por el bien público y de obediencia á las leyes, se ha observado en otros la inaccion y falta de cumplimiento en tan importante servicio, de que pende esencialmente la salvacion de la patria, manifestando por causa de ello algunos ayuntamientos la fuga de los mozos sorteados é incorporacion con las bandas de facciosos que últimamente han invadido la provincia, lo cual no ha podido menos de llamar la atencion de la diputacion para acordar respecto de los pueblos que se hallan en este último caso las medidas siguientes:

Primera: Los ayuntamientos de los pueblos de la provincia procederán inmediatamente á formar causa de prófugo y declarar por tales á los mozos que habiéndoles tocado la suerte de soldado, ó debiendo sustituir á los declarados exentos, no se presentan dentro de las 24 horas despues del llamamiento de la autoridad local para ir á servir su plaza.

Segunda: Sin perjuicio de la formacion de causa los ayuntamientos procederán, pasado que sea el término señalado en la disposicion anterior, á embargar y vender bienes de los mozos inobedientes hasta la cantidad de 500 ducados.

Tercera: A falta de bienes de propiedad exclusiva de los mozos, se hará el embargo y venta de los de sus padres ó personas de que dependan, no siendo esta dependencia por la clase de sirvientes.

Cuarta: Las diligencias para la venta se harán breve y sumariamente, y en caso de no haber compradores, se dará parte á la diputacion para determinar la adjudicacion conveniente, cometiéndola á los ayuntamientos la ejecucion de este artículo, bajo la responsabilidad de que si no lo hiciesen, pagarán de sus propios bienes los 500 ducados de que hablan los artículos anteriores.

Quinta: Las cantidades que resulten de la venta se pondrán bajo la responsabilidad de los ayuntamientos en la depositaria de la diputacion provincial, quien las destinará á la compra de sustitutos que cubran las plazas de los ausentes, á fin de que esta ausencia no perjudique á los números siguientes, acreedores al reconocimiento y gratitud de la diputacion provincial por la patriótica conducta que han observado.

Sexta: No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los ayuntamientos traerán á la caja de quintos á los mozos útiles del pueblo que deban sustituir á los fugados, y en defecto de solteros á los casados sin hijos, entendiéndose como tales, y debiendo servir personalmente y con preferencia aquellos que no tengan mas hijos que los prófugos, y reunan la aptitud necesaria para el servicio.

Séptima: Los ayuntamientos que dejaren de cumplir cualquiera de las disposiciones expresadas sufrirán la multa de 200 ducados, en que desde ahora les declara incurso la diputacion provincial, sin perjuicio de las demas penas que tenga á bien imponerles en proporcion al grado de morosidad ó malicia con que hayan procedido.

Octava: A todo pueblo que no haya presentado ó presente dentro de segundo día el cupo que le haya correspondido en el actual reemplazo pasará una columna militar á poner en ejecucion los artículos anteriores.

Novena: Finalmente, habiendo llegado á entender que en muchos de los pueblos de la provincia permanecen quintos de los anteriores reemplazos, y aun desertores de los cuerpos del ejército y de milicia nacional activa, se previene á los ayuntamientos, con acuerdo para ello del Sr. comandante militar de la provincia, que dentro del mismo término de segundo día presenten en esta capital á los referidos quintos, dispersos ó desertores que se hallen en su respectivo distrito, bajo de la propia multa de 200 ducados, y lo demas que haya lugar por la contemplacion indebida que resulte sobre un punto de tanta gravedad en las actuales circunstancias. Cuenca 29 de Marzo de 1823. = Por acuerdo de S. E., Feliciano Grande, vocal secretario."

Toledo 10 de Abril.

El gefe político de esta provincia ha publicado las proclamas siguientes:

"Voluntarios: El proteger el paso de SS. MM. y A.A. por esta provincia, y exterminar en seguida las hordas de facciosos que la inundaban, han sido los motivos que me impulsaron para separaros del seno de vuestras familias, y permanecer por espacio de un mes ausentes de ellas, sufriendo todo género de incomodidades y disgustos. Estos han cesado felizmente, pues que SS. MM. y A.A. se encuentran sin novedad alguna en su importante salud en la ciudad de Córdoba; y los hijos ilustres y desnaturalizados, todos batidos y deshechos, los unos en los campos del honor, y los otros florando sus crímenes en las cárceles, y próximos á recibir el condigno castigo á que se han hecho acreedores por su execrable conducta, bien penetrados de lo inútiles y despreciables que han sido sus tentativas y proyectos para derrocar el sistema halagüeño que gustosamente hemos abrazado y jurado. Tal ha sido y será siempre el resultado de semejantes facciones, cooperando unidos los ciudadanos virtuosos y libres, que solo aspiran á mantener llesos los sagrados derechos con que la naturaleza les ha honrado. Si, compañeros de armas, seguid y continuad mostrándoos hijos predilectos de nuestra amada patria; siendo dóciles y sumisos á mis llamamientos, y acompañándome á recoger los laureles de las victorias, que inausablemente conseguirá vuestro civismo, ardor y laudable zelo, despreciando las bajas arterias de esos seres viles, infames, egoístas fanáticos, que solo tratan, guiados de sus miras ambiciosas, de continuar atizando la tea de la discordia y de la guerra civil. Retiraros por ahora al seno de vuestras familias á descansar de las marchas rápidas que os he hecho hacer; y vivid seguros de que en todo tiempo contaré con vuestro valor y decision el gefe político, que solo y exclusivamente aspira á proclamar Constitución ó muerte."

"Militarios: Los dignos patriotas D. Josef María de la Escalera, juez de primera instancia, y comandante de la milicia nacional de caballería de Menasalbas; su acaide primero constitucional; el coronel D. Claudio de la Escalera, y el presbítero secularizado D. Silverio Asperilla, han sido vilmente asesinados en el día de ayer por el infame Locho y su gavilla. Su sangre humeante nos dice con un lenguaje mudo, pero energético, "compañeros, ¡venganza!" Sí, la tenoridad sola esta idea puede calmar el quebranto que nos causa su pérdida. Venguemoslos con usura, corra á mis la sangre de estos malvados, y vean que en los pechos de los hombres libres ningun dominio tiene el terrorismo, que solo impone á las almas bajas, avanzadas á la servidumbre. Para lograrlo es menester redobéis vuestra union: sin ella no hay fuerza; solo con ella se cimentan las virtudes. La conducta que hasta ahora habeis observado me hace esperar que en el día concentrareis mas y mas vuestra mutua correspondencia, y haciéndolo así, el triunfo es indudablemente de la libertad. Y vosotros, pacíficos habitantes de esta provincia, ¿podreis dejar de estrechar tambien vuestras relaciones con los que defienden vuestros hogares? Fijad un poco la atencion en la conducta de estos que se llaman defensores de la fe, y vereis que todas sus obras en nada convienen con los principios de la religion santa que profesamos. El asesinato, el robo, la violencia y los crímenes mas execrables los han puesto bajo la vauclilla de la ley, de que se sustraen violentando las cárceles, donde esperaban el último suplicio. La mayor parte de los facciosos corresponden á esta clase: ¿qué podrá esperarse de ellos? Desengañémonos; no hay medio: ó su muerte ó el trastorno total de la nacion. ¿Dudaremos en decidirnos? No lo creo; mas si alguno ó por malicia ó por miedo cooperare á sus planes, tiembale, pues no lo podrá lograr impunemente mientras se halle encargado de hacer conservar la tranquilidad de esta provincia y observar las leyes vuestro gefe político. Toledo 9 de Abril de 1823. = Antonio Merconchini."

Madrid Viernes 11 de Abril.

El Sr. conde del Abisval ha recibido las partes siguientes:

El Sr. gefe político de esta provincia ha recibido un oficio del de la Orense con fecha 3 de Abril, en el cual se refieren los acontecimientos de la provincia portuguesa de Tras-dos-Montes, y es como sigue:

"El estado de la provincia portuguesa de Tras-dos-Montes llamaba mi atencion demasadamente, y tanto mas cuanto el perjujo Silveira demostró desde luego proteger las facciones españolas, y abrugarlas. Me fue por tanto necesario atender á la raya con las pocas tropas que habia, y aumentar sus fuerzas con milicias nacionales de infantería y caballería, sin lo cual esta provincia hubiera sido invadida irremediablemente. En Moimenta, pueblo portugues fronterizo por la parte de la Mezquita, se habia reunido una faccion numerosisima, y fue necesario que dichas tropas y la fuerza de milicias nacionales reunidas la atacasen allí mismo, aprovechándose del permiso expreso del Gobierno portugues para que las tropas pasasen á aquel reino. En las calles mismas

del pueblo quedaron 11 muertos y un herido, y se cree que de los damas han sido muertos y heridos muchos al dispersarse desparados.

"En S. Gregorio, pueblo tambien de Portugal, se organizo otra faccion numerosa de españoles, y se disponia á entrar en esta provincia por aquella parte, cuando medidas mas, apoyadas por un destacamento de 100 hombres de Búrgos, desconcertaron su plan; pero los facciosos marcharon por Portugal mismo, y lograron entrar en esta provincia por Entreino y Riocaido, sin que lograsen impedirse los pueblos, aunque se alarmaron y se alarman todos contra ellos. Se unieron á la faccion varios soldados portugueses, de los cuales algunos de caballería; pero á esta hora ó por lo menos en todo el día de hoy tengo esperanza de que seran todos prisioneros ó muertos, á menos que logren escapar por la parte de Portugal, pues las demas todas se han cubiertas con tropas.

"El perjujo Silveira ha sido derrotado en 24 de Marzo por el ejército constitucional á las órdenes del Sr. general Rego: el regimiento número 21, que en la accion del 13 habia sido hecho prisionero por el mismo Silveira, y que habia aparentado tomar su partido, se volvió en la accion del ejército constitucional con sus banderas y tres cañones.

"El Sr. brigadier Pamplona, prisionero tambien en la misma accion del 13, pasó por aquí para Portugal con un sargento mayor y la escolta que le custodiaba de orden de Silveira."

— El comandante de armas de Sigüenza me dice en 1.º del actual lo siguiente:

"Comandancia de armas de Sigüenza: Sin embargo de lo que ligeramente pude decir ayer á V. E. por un soldado vestido de paisano, y por conducto del comandante de las armas de Guadalajara en orden á la entrada del cabecilla Bessieres en esta; por si no la ha recibido lo repito por extraordinario con la adición de lo ocurrido despues. A las siete de la noche del 30 de Marzo último se ha visto por el camino de Guadalajara, y entro en esta la faccion de Bessieres, sin ningun antecedente, pues mis avanzadas de caballería se acababan de retirar sin novedad; y los pueblos de su ruta no habian dado aviso; y aunque ya tenia pasada la primera lista, mandé tocar generala para que se reuniesen algunos que todavia no lo habian hecho; pero al momento fue circunvalada esta fortaleza por dicha faccion, y en el resto de la noche atacada por varios puntos, siendo inútiles sus tentativas por el vivo fuego con que siempre se les recibió por esta valiente guarnicion, despreciando un parlamento que se presentó á las nueve de ella, el que repitieron á las ocho de la mañana de ayer, y admitido era como expresa la copia núm. 1.º que incluyo á V. E., y su contestacion fue la del núm. 2.º

"Acto continuo siguió el fuego, que en todo el día y noche ha sido grande hasta las cuatro y media de hoy, que sin duda lo suspendieron para emprender la marcha que verificaron hacia Atienza, segun adquirieron mas descubiertas de caballería, que bice salir al momento que note no existian las avanzadas del enemigo en los puntos que rodean este fuerte. No puedo menos de manifestar á V. E. el buen espíritu y valor del corto número de tropas que le consta tengo á mis órdenes, pues despreciando todo riesgo y fatiga, solo se les oia decir la Constitución y fuga, palabras que me repitieron al tener el gusto de indicarse el contenido del expresado parlamento y su contestacion; y con particularidad lo mucho que me han ayudado con su frecuente asistencia á los parapetos y balcones del edificio el capitán del batallon de milicia nacional activa de Toledo D. Felix Galano, el segundo ayudante de Trujillo D. Gabriel Gonzalez Llanos, el teniente de Cuenca D. Pedro Trapita, y el subteniente del primero D. Joaquin Lanza, no siendo menos recomendable el subteniente de Zapadores D. Ignacio Maries, á quien por su actividad en la construccion de algunas obras de defensa, que tan útiles nos han sido en esta ocasion, lo es tambien porque no habiendo podido entrar en el fuerte por la rapidez con que los lanceros se extendieron por la ciudad, perseguido por ellos, pudo refugiarse en una casa al extremo de ella, y se presentó en el momento que marcharon los enemigos.

"La pérdida de estos, que he sabido hasta ahora es de cuatro muertos y seis heridos, un caballo muerto y cuatro heridos, no habiendo tenido ninguna por nuestra parte, y de los demas pormenores daré á V. E. mas extensamente concientemente. Dos guardé á V. E. muchos años. Fortaleza del palacio del obispo de Sigüenza á 1.º de Abril de 1823. = Excmo. Sr. = Francisco Mogollon. = Excmo. Sr. comandante general del primer distrito.

— Gobierno político de la provincia de Segovia. = El alcalde constitucional de Sepúlveda, con fecha de ayer, en oficio que acabo de recibir me dice lo que sigue: Las últimas noticias que tuve anoche por sujetos fidedignos que lo han presenciado son: que Bessieres salió de Aillon el sábado por la mañana con direccion á Aranda de Duero, en donde entró por dos puntos á la una y media del día, cogiendo la guarnicion que allí habia, y dando bando para que todos los voluntarios se le presentasen; pero como estando en esta operacion supiese venia tropa por el camino real desde Lerma, salió al encuentro con la suya, y a un cuarto de legua de Aranda, junto á nuestra Señora de las Viñas, se halló con ella: se dió principio al ataque, durando este mas de dos horas, y el resultado fue que los 600 de infantería y caballería destrozaron á los 500 de Bessieres, habiéndole muerto 14 con bastantes heridos, y hasta el número de 200 prisioneros, que entraron en Aranda aquella misma tarde de la bahetería del dicho Bessieres, cogiéndole seis cajas ó tambores: que todo lo vieron y presenciaron dos vecinos de esta villa, que reconocieron el campo, habiéndose retirado el estado Bessieres por medio de Aranda, pasando el puente á este lado hacia Villaverde de Montejo.

« Otro sugeto que llegó aquí anoche de la villa de Fuentecen, conocido mio y de probidad, me ha manifestado que por la mañana después de amanecer llegaron á dicho pueblo 14 de dicha facción de Bessieres, entre ellos tres de los presos que soltaron de la cárcel de Aranda, y se llevaron el caballo de D. Ramiro Gil de Gibaja y el del médico, y á poco rato entró el general Empecinado con la fuerza de 30 caballos y 20 infantes, y además 12 voluntarios de caballería de Navas; y sabiendo esta noticia se estaba disponiendo para perseguirles con dirección á Aza, para donde habían salido; pero como dicho sugeto salió de Fuentecen para esta, y le dijese á la media legua que la partida del cura Merino acababa de pasar por Fuentelisedro, distante media legua de Fuentecen, pasó á un alto que domina al citado Fuentelisedro, y vió que dicha tropa se hallaba en las eras descansando, y continuando su viage á esta villa se encontró en el camino (que es el páramo) un hombre muerto con su fusil al lado, vestido de paisano, que sin duda era de dicha partida de Merino, y fue muerto por 20 soldados de caballería, que le dijeron eran de Valdés, y les vió atravesar por el dicho páramo tirando tiros, y un poco mas acá se encontró otros cuatro de dicho Merino que se habían quedado de rezaga; y como viesan una partida de voluntarios de Moradillo al mando de Ayuso, escondieron los fusiles y retrocedieron: que son las únicas noticias que hasta ahora tenemos. » Las noticias que contiene el parte inserto se confirman con otro que he recibido del alcalde de Riaza, que dice así: « La partida del cabecilla Isidoro con 54 hombres montados salió el día de ayer de esta villa hácia Cerezo: quedó en esta la de Bessieres, que vino á mandar hacer lanzas, y anoche desde anoche hasta las 10 estuvo entrando en dispersion la partida de dicho Bessieres, pues segun ellos dicen fueron atacados en Aranda por una gruesa columna que vino de Búrgos; se ignora el número que podrá haber en esta; pero se presume sea la fuerza como de 200 hombres, segun ellos han dicho. »

Todo lo que ponga en noticia de V. E. para su conocimiento, y que pueda dictar las providencias que juzgue oportunas; debiendo tener entendido que por distintos rumbos doy conocimiento de todo al comandante de la columna, que desde Colmenar Viejo se ha dirigido de orden de V. E. hácia el Moral, segun noticias particulares; y si hubiera sido posible que hubiera caído sobre Aillon antes de reunirse en Riaza las facciones batidas, estarían á mi entender envueltas en dispersion, y lograrse su exterminio, que aun le espero de las sabias disposiciones de V. E., y si es posible el que le alcancen mis partes. Dios guarde á V. E. muchos años. Segovia 8 de Abril de 1823. — El Y. G. P. Y. — Excmo. Sr. — Josef Lopez García. — Excmo. Sr. conde del Abisval, general en jefe del tercer ejército de operaciones.

— En el *Constitucional de la Coruña*, cuyos núms. del 3, 4 y 5 hemos recibido, se dice, con referencia á las últimas noticias de Venezuela, que en Colombia se trata de repetir la farsa de México coronando á Bolívar. También habla de muchas atrocidades que cometió el padre Torrellas en Coro al abandonar aquella ciudad, hácia la cual se dirige nuestro general Morales desde Maracaibo, y que esta última plaza quedaba guarnecida con 20 hombres á las órdenes del coronel D. Narciso Lopez.

— Se han disipado casi totalmente las facciones de la provincia de Lugo; en la de Orense reinaba la tranquilidad, y el infatigable gefe político de la Coruña continuaba sorprendiendo y desconcertando los facciosos, puesto al frente de los valientes nacionales de Santiago y de alguna tropa permanente.

— El *Liberal Guipuzcoano* del 4, que acaba de llegar, anuncia al público que con motivo de haber tomado las armas varios de los operarios que trabajaban en su imprenta, le ha sido necesario limitarse por ahora á presentar á sus lectores un mero extracto de los periódicos extranjeros en los mismos días de la semana que ha salido el periódico hasta ahora; y promete volver á emprender sus tareas con la misma extension que antes luego que las circunstancias lo permitan.

El extracto que hace de los periódicos de Paris se extiende hasta el 28 y 29 de Marzo. Todavía no está decidida la cuestión de la paz ó de la guerra; y los mismos papeles ultras empiezan á titubear sobre este punto, sin embargo de que anteriormente se mostraban tan abiertamente guerreros. El Gobierno francés desconfía mucho de sus oficiales y tropa, y cada día se ejecutan nuevos arrestos de militares, así en los departamentos de la frontera como en lo interior del reino.

ARTICULO DE OFICIO.

Dirección general de Papel sellado y Penas de Cámara.

Nota de los productos que han dado los ramos que estan al cargo de dicha direccion en el mes de Febrero próximo pasado, segun el estado dividido al ministerio de Hacienda.

Papel sellado 944,145 rs. Letras de cambio 47,591. Guias 8311. Penas de Cámara 145,360. Extinguido registro 25,510. Total 1.170,937 rs. de vn.

Juicios de jurado.

El Sr. fiscal de imprenta denunció al Sr. alcalde primero constitucional de esta villa D. Josef Pío de Molina el núm. 9 del *Procurador general del Rey*, como sedicioso en primer grado.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los señores siguientes: D. Francisco Rodriguez de Guisvara, D. Pedro Sainz de Baranda, D. Marcos Izquierdo, D. Miguel de Nájera, D. Lorenzo Lamba, D. Juan Rodriguez Guillen, D. Vicente Segurado, D. Juan Regis de Castro y D. Tadeo Perez.

Habida la conferencia, se decidió por unanimidad *haber lugar á la formacion de causa.*

— El Sr. fiscal de imprenta denunció al Sr. alcalde constitucional Don Miguel Garcia de la Madrid, el núm. 10 del *Procurador general del Rey*, como sedicioso en primer grado.

En su vista se reunió el jurado, compuesto de los Sres. siguientes: D. Tadeo Perez, D. Joaquin Lumbreras, D. Francisco de Aceval y Arratia, D. Francisco Sainz de Rozas, D. Josef Valls de Roca, Don Josef de Leglisa y Pinedo, D. Josef Asuero, D. Marcos Izquierdo y D. Eugenio Perez Gonzalez.

Habida la conferencia, se declaró por unanimidad *haber lugar á la formacion de causa.*

TRIBUNALES.

En virtud de providencia de la sala primera civil de esta audiencia territorial de Castilla la Nueva se cita, llama y emplaza á Fr. Isidoro Fernandez Palacios, monge benedictino en su monasterio de Espinareda, y á D. Mariano Folgeras Fernandez Flores, cuya vecindad se ignora, ó sus herederos, para que en el preciso y perentorio término de diez días comparezcan en dicha superioridad por medio de procurador con poder bastante á usar de su derecho en los autos que en el mismo tribunal y por la escribanía de Cámara de D. Josef Maria Monedero y Ayala sigue D. Silvestre Collar, como marido de Doña Teresa Fernandez Flores, con D. Antonio Gutierrez Pando y D. Josef Fernandez Flores sobre particion de los bienes quedados por muerte de D. Ignacio y Doña Teresa Fernandez Flores, vecinos que fueron de la villa de Cangas de Tineo; apercibidos que de no verificar su presentacion se sustanciarán dichos autos en rebeldía, y por su no comparencia en los estrados del tribunal, parándoles el perjuicio que haya lugar.

ANUNCIOS.

Memorias de la academia de la historia, tomo vi, que contiene el elogio de la Reina Católica Doña Isabel, y 21 memorias ó ilustraciones sobre varios asuntos importantes y poco conocidos de su reinado, escritas por el individuo de número D. Diego Clemencin. Acompaña un apéndice de documentos inéditos, y el retrato de Doña Isabel que ha grabado D. Blas Ametller por el cuadro que se guarda en el Real palacio. Se han tirado algunos ejemplares sueltos para los que no gusten de adquirir la coleccion. Hállanse en casa de Sojo, donde tambien se venden por separado el mencionado elogio de la Reina Doña Isabel y su retrato. Allí mismo se venden las demas obras de dicha academia; á saber: coleccion de sus metnorias, seis tomos en 4.º marquilla, de la cual hay tambien algunos ejemplares en papel de marca mayor de los tomos III, IV, V y VI. — Las Siete Partidas del Rey D. Alonso el Sabio, cotejadas con muchos códices antiguos por la academia, y autorizadas por Real orden de 1818 para los usos forenses: tres tomos en 4.º marquilla. — Demostracion histórica del valor de las monedas que corrian en Castilla en tiempo de D. Henrique IV, y su correspondencia con las del Sr. D. Carlos IV: un tomo en 4.º marquilla. — Ensayo sobre los alfabetos de las letras desconocidas que se encuentran en las antiguas medallas y monumentos de España: un tomo en 4.º marquilla. — Memoria histórica sobre cuál ha sido la opinion nacional de España acerca del tribunal de la inquisicion: un tomo en 4.º marquilla. — Disertacion histórica sobre la parte que tuvieron los españoles en las guerras de Ultramar ó de las cruzadas: un cuaderno en 4.º marquilla. — Memoria sobre las diversiones públicas: un tomo en 8.º marquilla. — Informe dado al consejo sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas: un tomo en 8.º marquilla. — Cartas de Gonzalo Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas al Rey Don Fernando desde el Rosellon: un cuaderno en 8.º marquilla. — Elogio de Antonio de Lebrija: un cuaderno en 8.º marquilla. — Clave de ferias ó Prontuario manual para la inteligencia de las fechas de los monumentos de España: un cuaderno en 8.º marquilla. — Para comodidad de los que no tengan completas las memorias de la academia se venden sueltos los tomos de estas.

Plan de la antigua y nueva division política militar, judicial y eclesiástica de España, de su poblacion actual, distancia de unas capitales de provincia á otras, y número de diputados á Cortes que cada una debe elegir, impreso en un pliego de marquilla, trabajado con diligencia y puntualidad, en el cual se han rectificado algunas inexactitudes cometidas en los estados de poblacion publicados hasta ahora. Se vende á 9 cuartos en las librerías de Rodriguez y Matute, y en Cáceres en la imprenta de Búrgos.

Padilla entre las cadenas. Este folleto ha merecido los mayores elogios de todos los buenos: su asunto es el siguiente: « Padilla desde la prision escribe á su muger la noche misma de su rota. Descripción de algunas atrocidades y encuentros. El héroe sueña estar en el antiguo templo de Hércules. Descripción del templo, donde se figuran algunos rasgos de nuestra historia fabulosa. Batalla de Villalar. El vencedor conduce á Padilla á Villalba. La misma noche el genio español le rebata á la region del eter. Desde aquí le manifiesta el porvenir de España hasta el siete de Julio en Madrid. » La idea, acaso de las mas interesantes que pudieran presentarse en nuestros días, es por sí sola suficiente para venir en conocimiento del mérito de esta heroica, cuyo asunto ha desempeñado el autor con bastante felicidad. Ninguno puede leerla con indiferencia; todos se interesan vivamente por el desgraciado Padilla, y pocos hay que no le tributen lágrimas, que arrancan alternativamente ya el dolor, ya el entusiasmo, segun los varios afectos que se apoderan del héroe. La fluidez del verso, los rasgos de historia, en que se hace una ligera reseña de nuestros Reyes desde Carlos V, y los altos principios de filosofía y política que brillan en toda la heroica, la hacen mas recomendable. Se vende en la librería de Matute; en Salamanca en la de Bianco, y en Sevilla en la de Caro.